

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7407 *EUROFID, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRANC, SAU
EXPLOTACIONES TURÍSTICAS IVÁN, SAU
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los accionistas de EUROFID, S.A. (sociedad absorbente), han aprobado en fecha 30 de junio de 2016, la fusión por absorción de EXPLOTACIONES TURÍSTICAS IVÁN, SAU, y FRANC, SAU, por parte de EUROFID, S.A., en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado por los órganos de administración de dichas sociedades.

A los efectos oportunos se pone de manifiesto que la sociedad absorbente es titular del 100% de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, no procede, entre otros requisitos, elaborar los Informes de los Administradores y Expertos sobre el Proyecto de Fusión, ni aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni establecer el tipo de canje de las participaciones sociales.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores conforme a lo establecido en el artículo 44 del mismo texto legal, que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

En Castell-Platja D'Aro, 30 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Joan Giraut Cot.

ID: A160044710-1